



## CONSULTA SOBRE LAS MODIFICACIONES DE LAS DIRECTRICES RELATIVAS A LOS PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE MENSAJERÍA NORMALIZADOS EN EL MARCO DE CSDR

[Consultation on Amendments to the Guidelines on standardised procedures and messaging protocols under CSDR](#)

### A quién va dirigido

La consulta resulta de especial interés para las empresas de servicios de inversión (ESI), las entidades de crédito, sus clientes profesionales, los depositarios centrales de valores (DCV) y los participantes en dichos depositarios.

### Nota Informativa

ESMA ha publicado una consulta pública sobre la revisión de las Directrices relativas a los procedimientos y protocolos de mensajería normalizados entre las empresas de servicios de inversión y sus clientes profesionales, en el marco del artículo 6(2) del Reglamento (UE) 909/2014 (CSDR).

La revisión responde a los cambios introducidos en las Normas técnicas de regulación (NTR) relativas a la disciplina en la liquidación, con el objetivo de mejorar la eficiencia en los procesos de liquidación y reducir los fallos (*settlement fails*). Asimismo, pretende facilitar la preparación del mercado para la transición al ciclo de liquidación T+1 prevista para el 11 de octubre de 2027.

ESMA ha optado por lanzar la consulta con antelación a la adopción de las modificaciones de las NTR por la Comisión Europea, con el fin de acelerar la actualización de las Directrices y favorecer la adaptación temprana de los participantes del mercado.

### Envío de comentarios

La fecha límite de esta consulta es el **7 de julio de 2026**.

Los interesados deben enviar sus aportaciones a través de la web de ESMA: [www.esma.europa.eu](http://www.esma.europa.eu). En la página de la [consulta](#) están disponibles tanto el documento de esta consulta como el formulario de respuesta en formato docx.

Asimismo, se ruega se remita a la CNMV una copia de las respuestas remitidas por correo electrónico a la siguiente dirección: [documentosinternacional@cnmv.es](mailto:documentosinternacional@cnmv.es)

Departamento de Asuntos Internacionales  
CNMV  
Edison 4  
28006 Madrid